

DECRETO No. 0170 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026

“Por el cual se adoptan aranceles recíprocos equivalentes al 30% ad valorem a productos importados desde la República de Ecuador, y se toman medidas de restricción al ingreso de mercancías provenientes y originarias de Ecuador por razones de seguridad nacional de la República de Colombia “

[DECRETO No. 0170 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026](#)Descargar